



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los Integrantes del Consejo Nacional de Transparencia.*
- *Informe Ejecutivo respecto del proceso de integración de las Comisiones, así como del proceso de elección del Coordinador de los organismos garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.*
- *Turno de los Proyectos de Lineamientos y demás normatividad que deberá ser aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia a las Comisiones Ordinarias del referido Sistema, para su análisis, discusión y dictaminación.*
- *Metodología y Cronograma para el análisis, estudio, discusión y aprobación de los Lineamientos y demás normatividad que debe ser aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.*
- *Propuesta por la que se modifican diversas disposiciones a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para fortalecer las actividades de las Comisiones del Sistema Nacional.*

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del “Salón Camino Real” del edificio que ocupa el Hotel Camino Real del Pedregal, ubicado en Periférico Sur 3647, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Coyoacán, C.P.10700, en la Ciudad de México, dio inicio formalmente la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016, dirigiendo la sesión la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y presidenta del Consejo Nacional, asistiéndola el Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la asistencia de los siguientes Integrantes del CONAIP (organismos federales y organismos garantes):

1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
2. Auditoría Superior de la Federación;
3. Archivo General de la Nación;
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
5. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes;
6. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja
20. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit;
21. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León;
22. Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca;
23. Comisión para el Acceso a la



**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

- California;
7. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur;
8. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Campeche;
9. Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas;
10. Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;
11. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública;
12. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal;
13. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales;
14. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
15. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;
16. Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo;
17. Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco;
18. Instituto para la Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán;
19. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística;
- Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla;
24. Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro;
25. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo;
26. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí;
27. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa;
28. Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora;
29. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
30. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas;
31. Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala;
32. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información;
33. Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán;
34. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas, y
35. Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.

(Se anexa lista de asistencia firmada)

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la sesión anterior.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

4. Informe Ejecutivo respecto al proceso de integración de las Comisiones, así como del proceso de elección del Coordinador de los organismos garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, llevado a cabo el pasado 5 y 6 de octubre del año 2015. A cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se determina emitir una nueva Convocatoria con las reglas necesarias para llevar a cabo la elección del cargo de Coordinador para la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional, en virtud de haberse determinado como vacante, en el proceso de elección inmediato anterior. Dicho proceso electivo deberá llevarse de manera virtual o remota. Propuesta a cargo de la Comisionada Presidente del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora.
6. Presentación de los proyectos de Lineamientos y demás normatividad que deberá ser aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, así como turno de los proyectos respectivos a las Comisiones Ordinarias del referido Sistema, para su análisis, discusión y dictaminación. A cargo de la Comisionada Presidente del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Metodología y del Cronograma para el análisis, estudio, discusión y aprobación de los Lineamientos y demás normatividad que debe ser aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y a que se refiere el punto anterior. A cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo con propuesta para la implementación de una Agenda de Coordinación y Colaboración de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. A cargo de la Comisionada Presidente del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta por la que se modifican diversas disposiciones a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para fortalecer las actividades de las Comisiones del Sistema Nacional. A cargo de la Comisionada Presidente del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

- 10.** Comentarios sobre los avances o estatus del proceso de armonización u homologación legislativa en las entidades federativas; así como la situación presupuestaria que tendrán en el siguiente año 2016 los organismos garantes. A cargo de los titulares de los órganos garantes e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.
- 11.** Síntesis de las propuestas de los Acuerdos de la sesión.
- 12.** Informe de los Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. A cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional.
- 13.** Asuntos generales.
- 14.** Cierre de la sesión.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, dio la bienvenida a todas y todos los integrantes del Consejo Nacional y dio un saludo muy especial a sus compañeros Comisionados presentes, así como al nuevo Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Doctor Julio Santaella, a la Directora General del Archivo General de la Nación Mercedes de Vega (AGN), al Contador Público Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Y les deseó a todos lo mejor en el aspecto institucional, profesional y familiar para este año 2016. Señaló la importancia de la Sesión del Consejo ya que en esta se presentarían los Lineamientos de las Comisiones temáticas para su correspondiente procesamiento deliberativo; con lo cual se tenía como objetivo primordial: construir, organizar y operar políticas públicas con una visión nacional que a todos satisficiera en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas en todo el Estado Mexicano.

A continuación, solicitó la intervención del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, el Licenciado Federico Guzmán Tamayo, para proceder al pase de lista y verificación del quórum legal de este Pleno del Consejo Nacional.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

I.- Con relación al **punto 1** del orden del día, relativo a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió al pase de lista, mencionando por su nombre a los integrantes de INAI, del Archivo General de la Nación, de la Auditoría Superior de la Federación y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en el caso de los Institutos, los llamó por el nombre de la entidad federativa, para hacerlo de manera más ágil, e informó a la Presidenta que eran 24 integrantes del Consejo los presentes, por lo que existe el quorum Reglamentario y agregó que se contaba con la presencia de 54 comisionados o consejeros de los órganos garantes de las entidades federativas.

A continuación la Comisionada Presidenta indicó que en virtud de que existe quórum legal para la celebración de esta sesión la declaraba formalmente abierta, así como el inicio de los trabajos, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día jueves veintiuno de enero del dos mil dieciséis. Asimismo, dio la bienvenida al Comisionado Francisco Javier Acuña y antes de continuar la sesión, y a nombre de todos los que integran el Pleno del INAI, daba su más sentido pésame por el fallecimiento del Comisionado del Organismo Garante del Estado de Hidalgo, Camilo Fayat Medina, por lo que pidió se pusieran de pie y guardaran un minuto de silencio.

Acto seguido solicitó nuevamente la intervención del Secretario Ejecutivo para que procediera con el siguiente punto del orden del día

II.- Con relación al **punto 2** del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, procedió a su lectura y señaló que mediante correo de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil quince, dirigido a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Nacional, les fue remitida el Orden del Día y los documentos anexos; por lo que sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto, no sin antes preguntar si tenían algún tema que desearan agregar en los asuntos generales, y comentó que, por parte de la Presidencia, se proponía agregar en asuntos generales, un punto relativo a los canales de comunicación entre los organismos garantes de las entidades federativas y el INAI, con el fin de fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre institutos, y preguntó a los integrantes si había otro asunto para que lo manifestaran, previo a tomar la votación, haciendo uso de la voz los siguientes:



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Martín Islas Fuentes de Hidalgo, solicitó que en los asuntos generales se les diera el uso de la voz para agradecer las muestras de afecto.

Javier Rascado Pérez de Querétaro, informó que hacía 20 minutos, en el Pleno de la Legislatura de Querétaro, fue aprobada la Iniciativa de Reforma a la Ley de Transparencia.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos, señaló que respecto de los canales de comunicación con la Coordinación General se considerara también a las coordinaciones regionales.

Josefina Román Vergara del Estado de México, indicó que en asuntos generales compartiría su experiencia relativa a la visita que hicieron al Senado el día anterior.

Raquel Velasco Macías de Zacatecas, indicó que deseaba hacer el planteamiento respecto de convenios que se pudieran firmar con las secciones del SNTE en las entidades.

Al no haber otro asunto más, el Secretario Ejecutivo procedió a someter a su consideración el orden del día y en votación económica informo a la Presidenta, que se aprobó por unanimidad.

La Presidenta solicitó, que con fundamento en los preceptos de los Lineamientos que Regulan las Instancias del Consejo, se dispensara la lectura de los documentos sometidos a la sesión por haber sido circulados previamente a todos los integrantes de este Consejo para el siguiente punto del orden del día.

III.- Respecto al **número 3** del orden del día correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la sesión anterior celebrada el once de septiembre de dos mil quince, el Secretario Ejecutivo indicó que a efecto de proceder a circular el acta para la firma de los integrantes y toda vez que ésta fue circulada para observaciones, las cuales inclusive ya se habían agregado al documento, sometió a consideración la misma y, en votación económica, se aprobó por unanimidad.

La Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que continuara con el siguiente punto del orden del día.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

IV.- Con relación al **punto 4** del orden del día, relativo al Informe ejecutivo respecto al proceso de integración de las Comisiones, así como del proceso de elección del Coordinador de los organismos garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, llevado a cabo el pasado 5 y 6 de octubre del año 2015, a cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, quien procedió a dar lectura al resumen del informe, haciendo referencia a la aprobación del Reglamento del Consejo Nacional y a los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, así como a la integración del Colegio Electoral para la conformación de las comisiones ordinarias del Sistema Nacional, y al proceso electivo de designación de los coordinadores de las comisiones y de las coordinaciones regionales del propio Sistema, y del coordinador de los organismos garantes de las entidades federativas.

V.- Con relación al **punto 5** del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se determina emitir una nueva Convocatoria con las reglas necesarias para llevar a cabo la elección del cargo de Coordinador para la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional, en virtud de haberse determinado como vacante, en el proceso de elección inmediato anterior. En uso de la voz la Presidenta del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora propuso que dicho proceso electivo deberá llevarse de manera virtual o remota, y concedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien señaló que con el fin de poder contar con la representación de la Coordinación de la Región Centro Occidente, es necesario el lanzamiento de una nueva convocatoria y poder nombrar al Coordinador de la Región respectiva, por lo que con dicho acuerdo se llevará a cabo la emisión de una nueva convocatoria, la cual se emitiría a los tres días de haberse acordado y cuyo procedimiento electivo se podrá llevar de manera remota o virtual y se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la aprobación del acuerdo, procediendo a someter a consideración de los integrantes este acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad mediante votación económica.

Acuerdo que quedó en los siguientes términos:



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>CONAIP/SNT/ACUERDO/21/01/2016-01</p>	<p>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Emitir una nueva convocatoria con las Reglas necesarias para llevar a cabo la elección de Coordinador para la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional, en virtud de haberse determinado como vacante, en el proceso de elección inmediato anterior. Dicho proceso electivo deberá llevarse de manera virtual o remota. <p>La Presidenta del Consejo emitirá la Convocatoria y será el Secretario Ejecutivo quien deberá organizar y desarrollar las etapas de proceso respectivo, como es el registro de candidaturas, acuerdo de registro, publicidad del registro, elección, escrutinio de la votación y notificación del resultado de la elección.</p>
--	--

VI.- Con relación al **punto 6** del orden del día, relativo a la presentación de los proyectos de Lineamientos y demás normatividad que deberá ser aprobada por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, así como el turno de los proyectos respectivos a las Comisiones Ordinarias del referido Sistema, para su análisis, discusión y dictaminación. La Comisionada Presidente del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora señaló que éste era el punto fundamental de la sesión a que se convocó, ya que con la presentación de estos 10 textos normativos que se conforman de lineamientos, criterios y políticas se constituirá la normatividad secundaria de la Ley General de Transparencia, por lo que resulta indispensable que el proceso deliberativo sea, franco, abierto, especializado, entre iguales, que lleve a un marco normativo sólido, robusto, entendible y que permita la realización del ideal con que se planteó originalmente la reforma constitucional en materia de Transparencia, por lo que se requiere remitir de manera pronta, expedita y sencilla la información relativa a esta normativa a todos los sujetos obligados. Asimismo, hizo referencia de manera breve al contenido de cada uno de los 10 textos normativos, los cuales basan su relevancia en que son un marcado indicador a nivel internacional de la misión que se tiene como Consejo y como Sistema Nacional de permeable toda la política pública de lo nacional y lo federal a la importantísima participación y colaboración de cada una de las entidades federativas.

En este sentido, se refirió a cada uno de los instrumentos normativos:



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Criterios para la sistematización y conservación de los archivos por parte de los sujetos obligados.

Lineamientos para la Conservación y Custodia de Expedientes Clasificados.

Criterios para que los sujetos obligados garanticen las condiciones de accesibilidad de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Lineamientos son para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Lineamientos generales para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y evaluación de las políticas de transparencia proactiva.

Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lineamientos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.

Políticas para los sujetos obligados, respecto de la digitalización de la información que poseen en sus archivos, el uso de tecnologías de la información y la implementación de ajustes razonables.

Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el sistema nacional.

Aseveró que estas propuestas se pusieron a consideración de las comisiones ordinarias y concedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo. Este señaló que de conformidad con el Artículo Duodécimo Transitorio de la Ley General de Transparencia, en donde se establece que el Sistema Nacional de Transparencia deberá emitir los lineamientos o demás instrumentos normativos a que se refiere la propia Ley General, a más tardar en un año a partir de la entrada en vigor de la mencionada ley; en las atribuciones que el Consejo Nacional tiene, de acuerdo a la Ley General, así como al ámbito de competencia que corresponde a cada una de las Comisiones, en términos de los lineamientos que les dan vida, es que se procedió precisamente hacer un acto de turno respecto de los proyectos de los cuerpos normativos a las comisiones temáticas que les debería corresponder, por



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

lo que procedió a mencionar el título del lineamiento y la Comisión a la que deberá ser turnado.

En uso de la voz, la Presidenta del Consejo refirió que resultaba procedente se turnaran los proyectos de los lineamientos a las comisiones, por lo que instruyó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia llevar a cabo todas las gestiones tendientes a ejecutar y dar seguimiento al referido acuerdo, así como a colaborar con los integrantes de todo el Sistema Nacional, e informar periódicamente al Consejo Nacional y a su Presidencia, de conformidad a lo establecido con el artículo 36 de la Ley General y le solicitó su intervención para proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- El punto 7 del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso aprobación, de la Metodología y del Cronograma para el análisis, estudio, discusión y aprobación de los Lineamientos y demás normatividad a que se refiere el punto anterior, la presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo presentara el contenido y alcance del acuerdo propuesto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, indicó que en el seno del Sistema se iniciará un proceso de análisis, de diálogo y de construcción de consensos, entre los integrantes que forman parte del Consejo respecto a los documentos normativos que les serán turnados. Por ello resaltó que es de vital importancia dotar de un marco metodológico y cronológico, mínimo e indispensable, para conducir los trabajos de dichas comisiones. De ahí la necesidad de la emisión de la metodología de procesamiento para discusión, y dictaminación de los lineamientos respectivos, metodología que se compone, en general, de los siguientes elementos: Una presentación y socialización de los proyectos, y su turno a la comisión correspondiente para su discusión y dictamen, procedimiento que inclusive fue previamente platicado con los coordinadores de las comisiones respectivas, al mismo tiempo que será publicado para consulta del resto de los integrantes del Sistema Nacional, en la página de este Sistema, a efecto de que puedan, independientemente de que sean o no sean integrantes de una comisión, hacer llegar sus comentarios o sus consideraciones a todos y cada uno de los lineamientos, si así lo desean.

De esa manera, los integrantes de la comisión realizarán el análisis, deliberación y propuesta de cambio, si fuera el caso, en lo individual, del proyecto turnado, y elaborarán un dictamen para ser sometido al Pleno del Consejo Nacional para su determinación final. Resultando relevante señalar que podrán realizar consultas con expertos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, en una primera



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

integración de comentarios, De no llegar a Consensos, se realizaría una segunda ronda de comentarios, inclusive para construir el consenso final se podría establecer una subcomisión redactora para dictaminar el proyecto final y, sobre todo, para buscar la aprobación sobre los temas encorchetados.

La Comisionada Presidenta recalcó que la metodología que se propone no es solamente para los integrantes de la comisión, sino para que todos los integrantes del Sistema Nacional entren a su análisis, así como la sociedad civil, incluyendo a los medios de comunicación y a continuación concedió el uso de la voz al Secretario, a fin de que sometiera a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario sometió a consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la metodología de procedimiento para la discusión y dictamen de los lineamientos, el cual en votación económica se aprobó por unanimidad.

Acuerdo que quedó planteado del siguiente modo:

<p>Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/21/01/2016-02</p>	<p>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La metodología y Cronograma para el análisis, estudio, discusión y aprobación de los Lineamientos y demás normatividad que deberá ser aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.
---	--

La Presidenta solicitó al Secretario presentara el siguiente punto del Orden del Día

VIII.- Con relación al **punto 8** del orden del día, consistente en la presentación y en su caso aprobación del Acuerdo con propuesta para la implementación de una Agenda de Coordinación y Colaboración de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Presidenta del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora. El Secretario Ejecutivo señaló que la Agenda de mérito se plantea con un carácter temporal y transitorio en tanto se define y aprueba el Programa Nacional de Transparencia, que la Ley General se mandata diseñar. Esta agenda considera esencialmente los siguientes puntos: a) Análisis y aprobación de los lineamientos del Sistema Nacional; b) socialización sobre los avances de la armonización legislativa de las entidades federativas; c) operación y funcionamiento de las Comisiones y, de las Coordinaciones del Sistema; d)



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia; e) elaboración del Programa Nacional de Transparencia capacitación y sensibilización sobre los temas específicos del Sistema; f) fortalecimiento institucional de los integrantes del Sistema Nacional y g) perspectiva presupuestaria de los integrantes del Sistema, con las acciones y fechas para llevarse a cabo.

La Presidenta del Consejo Nacional indicó que antes de llevar a cabo la votación, se abría un espacio para externar puntos de vista.

Jorge Gabriel Gasca Santos de Campeche indicó que proponía se considerara la participación y colaboración de los Directores Generales del INAI, por ser quienes cuentan con bastante información y para tener comunicación ágil con ellos.

Josefina Román Vergara del Estado de México, consideró que también deben participar las Coordinaciones Regionales y la Coordinación General de los Organismos Garantes.

La Presidenta pregunta, si la observación sería incorporar el trabajo de estas coordinaciones regionales en el acuerdo.

Josefina Román Vergara del Estado de México señaló que en esta agenda se deben contemplar, los planes de trabajo que ya traen las coordinaciones regionales y la propia general, para ir de la mano.

El Secretario Ejecutivo precisó que en el resumen que se hizo del tema para elaborar la Agenda de Coordinación y Colaboración de los Integrantes del Sistema, sí se encuentran contempladas todas las instancias de Coordinación.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos manifestó que le preocupaba un poco el tema de cómo se van a organizar para la operatividad del manejo de los temas de la Agenda y los canales de comunicación, por lo que deseaba que se explicara sobre la operatividad.

La Presidenta del Consejo Nacional resaltó que precisamente este proyecto de acuerdo tiene por objeto la sistematización de ese tipo de comunicación.

Ulises Merino García de Michoacán, señaló que entendía que lo que se aprobaría en primera instancia serían los temas de la Agenda y después se aprobaría propiamente la agenda.

La Presidenta aclaró que lo que se está planteando es el acuerdo para diseñar una agenda de coordinación y colaboración.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Julio Alfonso Santaella Castell del INEGI solicitó se leyera el acuerdo para mayor claridad.

El Secretario Ejecutivo procedió a su lectura y acto seguido puso a consideración el acuerdo referido, el cual en votación económica fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo que quedó de la siguiente forma:

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p style="text-align: center;">CONAIP/SNT/ACUERDO/21/01/2016-03</p>	<p>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La implementación de la "Agenda de Coordinación y Colaboración de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia" para la consolidación del propio Sistema.
--	--

La Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

IX.- El punto 9 del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación de la propuesta por la que se modifican diversas disposiciones a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para Fortalecer las Actividades de las Comisiones del Sistema Nacional, a cargo de la Comisionada Presidenta del Consejo Nacional, Ximena Puente de la Mora, la Presidenta concedió el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, el cual manifestó que la modificación de los Lineamientos tiene como objetivo crear condiciones normativas para asegurar la colaboración entre las instancias del Sistema, así como el desarrollo de los trabajos de las comisiones, pues actualmente se prevé un mecanismo de ausencia, en el caso del Secretario, pero no del Coordinador. Vacío normativo que resulta importante superar y para asegurar el desarrollo de las sesiones de estas instancias colegiadas del Sistema. Además de ser necesario dar certeza respecto del procedimiento para integrarse a las Comisiones Ordinarias del Sistema; así como el tema de la asistencia remota para asegurar el desarrollo de los trabajos, economizar los recursos, y establecer medios de comunicación entre los integrantes. El sentido de la modificación de los lineamientos que se propone, particularmente es para darle eficiencia a los trabajos de las Comisiones Temáticas del Sistema.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

La Presidenta del Consejo Nacional añadió que estas modificaciones también buscaban unificar, sobre todo, ciertos casos en los que se proceda de una manera igual ante estas situaciones en lo particular, y abrió un espacio para comentarios.

David Mondragón Centeno del Distrito Federal, celebró el esfuerzo por mantener actualizado y afinar aquellos puntos que han quedado con cierta incertidumbre y señaló que el sentido de la modificación debía ser prever aquellas circunstancias en donde no esté el Coordinador, y entonces el Secretario Técnico pueda presidir la sesión y no cuando esté ausente el Presidente, por lo que debía precisarse, y preguntó cuál ausencia se debía cubrir, ya que no queda claro.

El Secretario Ejecutivo señaló que era la ausencia de ambas figuras pues en el caso del Reglamento del Consejo está prevista la ausencia de la Presidencia del Consejo Nacional, en tanto que en los Lineamientos del Sistema no está previsto el tema de la ausencia de las coordinaciones.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos indicó que presentaba observaciones a los artículos 16, 23, 24, 59 y 72, y procedió a puntualizar algunas de estas, así indicó que por cuanto hace al artículo 16, el organismo garante que representaba estimaba más conveniente que fuera el Coordinador o la mayoría de los integrantes del cuerpo colegiado quienes, de considerarlo necesario, por la naturaleza de los asuntos que se tratarán en las sesiones, y de acuerdo a sus facultades, los que convocaran a los representantes de la Auditoría Superior de la Federación, al Archivo General de la Nación y del INEGI, pues hay temas de incumbencia exclusiva de los organismos garantes y en los cuales resultara ociosa la presencia de dichas instancias.

Respecto al artículo 23, consideraban que se debía establecer un sistema para que fuera mediante convocatoria que otros integrantes del Sistema se pudieran adherir a las comisiones, por lo que proponían que de manera calendarizada se integraran nuevas comisiones o nuevos integrantes. Con relación al artículo 24 proponían se eliminara el término de Secretaría Ejecutiva por la de Secretario Ejecutivo, ya que es dicho funcionario quien tiene la capacidad de actuar conforme a las facultades que el cargo le otorga, no así la Secretaría, que por sí misma no cuenta con esa capacidad. En el Artículo 59 sugerían se adicionara el término "coordinador". Por cuanto hacía al artículo 72, consideraban que el párrafo propuesto es repetitivo y no describe con precisión las ideas de ese órgano colegiado; por lo que era necesario establecer que el medio que se ocupe para conectarse vía remota mediante videoconferencia permitiera, primero, la identificación de quien va a participar, y que además ofrezca una conexión estable que facilite la comunicación efectiva entre el participante y el resto de los asistentes. Finalmente entregó sus observaciones por escrito al Secretario Ejecutivo.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Ulises Merino García de Michoacán, señaló que para el caso de quienes estén interesados en participar en las comisiones debe haber una temporalidad y otro planteamiento sería el Artículo 59, respecto a la ausencia del Presidente que será suplida por el Secretario.

Yolanda Esperanza Camacho Zapata, de San Luis Potosí señaló que el Pleno de San Luis Potosí realizó observaciones en lo general, por escrito, mismas que entregó por escrito al Secretario Ejecutivo.

Jorge Gabriel Gasca Santos de Campeche, señaló que sería bueno revisar y discutir los Lineamientos materia de la modificación de manera general, generar un documento más atinado, con más calidad y armonizado jurídicamente, como en algunos temas tales como el voto institucional, las cuotas regionales en las comisiones temáticas, el número y denominación de las comisiones, así como su periodo de gestión.

Raquel Velasco Macías de Zacatecas consideró que respecto a la denominación del Secretario Ejecutivo, es correcto que se diga Secretaría Ejecutiva, porque se refiere al órgano componente del sistema y del Consejo, independientemente que sea un hombre o una mujer, respecto a la integración de las comisiones estimó que debe haber movilidad.

El Secretario Ejecutivo reconoció el trabajo del Estado de Morelos y sugirió que se sometiera a consideración del Consejo que se revise en la Comisión Jurídica estas modificaciones, inclusive algo más de fondo.

Víctor Manuel May Vera de Yucatán consideró que todos los lineamientos y reglamentos son perfectibles, sin embargo propuso someter a votación el acuerdo para poder seguir trabajando y hacerlos perfectibles más adelante.

Josefina Román Vergara del Estado de México, consideró que era necesario aprobar esta modificación y la metodología para seguir trabajando, sin embargo en el caso del artículo 62, en el segundo párrafo que se propone adicionar, se establece que las sesiones derivadas de ulterior convocatoria, se efectuarán en el lugar, día y hora que se señale en la convocatoria con los integrantes que concurran por lo que en ese caso hasta con dos integrantes se podría tomar dictamen, pero considerando que hay Comisiones como la Jurídica que cuenta con cuarenta integrantes, ello no sería tan viable por lo que sería bueno establecer algún candado que dijera que por lo menos se debe contar con la asistencia de una tercera parte. Y en el caso de la suplencia habría que considerar que los coordinadores han sido electos por comisionados o por órganos garantes, no así el Secretario, porque este último ha sido elegido exclusivamente por el Coordinador.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

David Mondragón Centeno del Distrito Federal, indicó que efectivamente hay muchas propuestas de modificación, de ajustes, de afinaciones a los Lineamientos que se pueden hacer, pero las planteadas en ese momento atendían a cuestiones urgentes, por lo que en todo caso esas propuestas se podrían considerar posteriormente. También señaló que estimaba muy importante la normatividad relativa a la segunda Instancia y al mecanismo de atracción, por lo que proponía se tomaran en cuenta más adelante.

El Secretario Ejecutivo indicó que la modificación de los Lineamientos planteada en esa sesión efectivamente era urgente y, que de haber otras propuestas se pasarían en su oportunidad.

Yolli García Álvarez de Veracruz, consideró que la propuesta sería aprobar la modificación de los Lineamientos y sobre la marcha se podrían enriquecer muchos aspectos.

La Presidenta del Consejo Nacional indicó que entonces la propuesta sería aprobar este proyecto de acuerdo, porque tiene que ver con cuestiones torales, como la organización, la coordinación y el funcionamiento del Sistema. Asimismo instruyó para que se recibieran y procesaran todas las observaciones y comentarios, a través del área jurídica, comprometiéndose a realizar un mayor esfuerzo en la sesión de marzo y sean incluidos como un punto de discusión, una vez que hubieran tenido toda la posibilidad de valorar al interior de sus organismos, dependencias y entidades.

Solicitó al Secretario Ejecutivo, tomara nota, de que se recibieran todas estas propuestas y se tomaría la votación en el sentido original, para no retrasar la organización de los trabajos.

El Secretario Ejecutivo sometió a consideración la propuesta de acuerdo por la que se modifican los artículos 16, 23, 24, 59, 62 y 72 de los lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, y en votación económica se aprobó por unanimidad.

Acuerdo emitido de la siguiente manera:

<p>Acuerdo</p> <p>CONAIP/SNT/ACUERDO/21/01/2016-04</p>	<p>Por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Modificar diversas disposiciones a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
---	--



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

	a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
--	--

Solicitó la comisionada Presidenta al Secretario ejecutivo pasar al siguiente punto el orden del día.

X.- Con relación al **punto 10** del orden del día, relativo a los comentarios sobre los avances o estatus del proceso de armonización u homologación legislativa en las entidades federativas; así como la situación presupuestaria que tendrán en el año 2016 los organismos garantes. A cargo de los titulares de los órganos garantes e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. La Presidenta del Consejo Nacional abrió un espacio para los comentarios de los integrantes del Consejo.

Francisco Javier Álvarez Figueroa de Oaxaca compartió que el 14 de enero, en Sesión Ordinaria, el Congreso del Estado aprobó la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales cuya iniciativa tomó en cuenta las propuestas, del Consejo Consultivo Ciudadano con el que cuentan, pero también con todos los actores de la ley, incluidos los diputados y las instancias dentro del Congreso, cuyo texto muestra un capítulo completo de Gobierno Abierto, tema que representaba un avance importante. Sólo quedaba pendiente su publicación en los medios oficiales.

Yolli García Álvarez de Veracruz propuso que todos hablaran de su proceso de armonización y se hiciera en orden alfabético.

El Secretario Ejecutivo indicó que todos harían uso de la voz en orden alfabético.

Claudia Elena Meza de la Toba de Baja California Sur dijo que se emitirá una nueva ley de Transparencia en Baja California. En el proyecto se recopiló la opinión que tienen los organismos de la sociedad civil que están involucrados en el tema de Transparencia, de la sociedad en general y están en espera de la aprobación.

Elba Manoella Estudillo Osuna de Baja California mencionó que en el mes de diciembre pasado ya la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado presentó la iniciativa o las dos iniciativas, una en la Reforma Constitucional que estaba pendiente y la propuesta de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En cuanto al tema presupuestal es un tema delicado pues el presupuesto asignado es bajo.

Ana Elisa López Coello de Chiapas: dijo que está terminada la propuesta para una nueva ley en Chiapas, a la que le hicieron un trabajo profundo de revisión, por lo



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

que esperan sea aceptada la propuesta y se apruebe el nuevo instrumento y respecto al presupuesto quedaron igual, por lo que se busca aumentar el mismo, a fin de cumplir con la nueva Ley.

Enrique Medina Reyes de Chihuahua: comentó que fue uno de los primeros Estados en que se aprobó la ley que se homologa con la legislación federal, en ese aspecto van en tiempo. Y que en la cuestión presupuestal sí hubo una reducción considerable.

Jesús Homero Flores Mier de Coahuila: dijo que el pasado 9 de septiembre el Ejecutivo del Estado y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información presentaron una iniciativa al Congreso, misma que fue aprobada un día después, y se convirtieron con ello en el primer estado en el que entró en vigor la ley ya armonizada. Describió los términos y contenido en que quedó ésta y refirió que su presupuesto se aumentó en un 30%.

David Mondragón Centeno del Distrito Federal: informó que en el proyecto de ley se está afinando, ya que se ha trabajado en el desde hace 8 o 9 meses y con la nueva legislatura ya ha tenido acercamiento y se formalizó una relación de trabajo con el Ejecutivo del Distrito Federal. Indicó que se está trabajando con los legisladores para una ampliación presupuestal, que se realizará a través de la Secretaría de Finanzas y de unos fondos, fundamentalmente porque las necesidades de su Instituto en términos de la plataforma de transparencia es primordial.

Héctor Octavio Carriedo Sáenz de Durango dijo que ya está armonizada la Constitución del Estado con la reforma constitucional, y han trabajado una una iniciativa al interior de su órgano garante mediante el análisis comparativo de las mejores prácticas y de las leyes ya armonizadas.

Roberto Rodríguez Saldaña de Guerrero puntualizó que realizaron “La gira por la Transparencia” en el mes de agosto, con la finalidad de sensibilizar a los diputados para armonizar la ley. En cuanto al presupuesto, agradeció el exhorto que hizo el INAI al estado de Guerrero, al Ejecutivo y al Congreso, lamentablemente el esfuerzo llegó fuera de tiempo porque el Ejecutivo ya había mandado el proyecto presupuesto a discusión y tuvieron si acaso un incremento del uno por ciento.

Martín Islas Fuentes de Hidalgo dijo que se decidió que los trabajos los realizaría el órgano garante, elaborando un análisis exhaustivo de la ley cuyos trabajos, ya fueron entregados de manera oficial a la Secretaría de la Contraloría, que fue la designada para presentar por parte del Ejecutivo la iniciativa correspondiente, están en espera de que salga la reforma constitucional. Por lo que hace al



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

presupuesto, efectivamente se habla de un presupuesto de 18 millones 426 mil pesos, y en el dato que están poniendo corresponde a un 14 por ciento; sin embargo, la Secretaría de Finanzas comentó que el órgano garante sólo tuvo un aumento presupuestal general de 16 millones, por lo que sólo se les aumentó 700 mil pesos y casi quedó como el presupuesto anterior.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco de Jalisco mencionó que ya cuentan con una ley vigente y armonizada con la Ley General, y resaltó el tema relativo al término que se tenía para la atención de las solicitudes de información, que es relativo a ocho días, y un apartado que tiene que ver para facilitar el acceso a la información con el costo de las copias, esto es, las primeras 20 copias en Jalisco son gratuitas, por lo que se modificaron todas las leyes de ingreso y ya desde este momento no se deben cobrar. En el tema de presupuesto, tuvieron solamente el impacto inflacionario. Sin embargo, se dejó etiquetado un recurso dentro de las partidas del Poder Ejecutivo para llevar a cabo toda la implementación de las plataformas, situación que garantiza que se van a poder llevar a cabo todos los trabajos de implementación.

Josefina Román Vergara del Estado de México dijo que la reforma constitucional para homologarla con la Federal fue realizada y está publicada en la Gaceta del Gobierno del 8 de junio, ya tienen una iniciativa en la Cámara de Diputados del Estado, que fue presentada el pasado 17 de diciembre. Por lo que hace al presupuesto, han tenido incrementos importantes tanto el año pasado como este año.

Ulises Merino García de Michoacán señaló que la reforma constitucional ya se llevó a cabo y está en análisis una iniciativa en el Congreso del Estado, y fueron invitados a participar en el análisis de la nueva iniciativa de Ley de Transparencia que se encuentra a discusión en el congreso del Estado. Respecto al tema presupuestario, en el año 2014 y 2015 el Instituto fue fuertemente castigado, pero en este año después de que su Pleno tuvo la gestión, con el Congreso del Estado, se logró un incremento de más del cien por ciento, pero éste nada más les permitirá la operación.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos mencionó que se presentó una iniciativa por parte de un diputado que integra la Legislatura actual del Congreso del Estado, en el mes de diciembre. El órgano garante fue llamado para que una vez que inicie el Periodo Legislativo, en el mes de febrero, se integre al tema de la discusión y la dictaminación de esta iniciativa. En el caso de la situación presupuestal Morelos el año pasado contó con 17 millones 250 mil, pero tenían un recurso etiquetado por un millón 800 adicional para proyectos específicos, sin embargo en este año no se otorgó.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Ángel Eduardo Rosales Ramos de Nayarit refirió que trabajan junto con el Congreso del Estado, en la armonización de la ley y consideran que dentro del primer trimestre del año cumplirán en tiempo y forma con dicha armonización. Respecto a su incremento presupuestal precisó que tuvieron un incremento, y si bien no fue el mejor, están trabajando en su Estado ya con éste.

José Luis Javier Fregoso Sánchez de Puebla informó que respecto a la armonización de la ley, en los dos últimos meses, han tenido una vinculación con el Congreso del Estado, la cual consideran positiva y el compromiso del Congreso es que en días próximos se entre al proceso de análisis y discusión para poder cumplir en tiempo y forma sobre este gran requerimiento. Con respecto al presupuesto, consideran que con lo asignado sólo podrán enfrentar el reto de la operatividad.

Javier Rascado Pérez de Querétaro anunció que la Ley de Querétaro había sido aprobada en ese mismo día, por lo que haría comentarios en asuntos generales.

José Orlando Espinosa Rodríguez de Quintana Roo refirió que tienen un buen avance con el Congreso se está trabajando en una mesa conjunta con el Congreso pues están comprometidos a sacar la ley como prioridad.

Yolanda Esperanza Camacho Zapata de San Luis Potosí anunció que hay una iniciativa presentada desde el mes de julio, la cual se retrasó debido a los comentarios, del Pleno de la Comisión, en el sentido de solventar ciertas cuestiones, aunado que hubo cambio de legislatura, y están iniciando los trabajos con ésta, además destacó que los partidos políticos y otras agrupaciones ya eran sujetos obligados desde 2008, por lo que el cambio no sería significativo. Por lo que hace al presupuesto, tuvieron un incremento del 18 por ciento debido a un trabajo conjunto.

Rosa del Carmen Lizárraga Félix de Sinaloa informó que desde el pasado mes de junio del 2015 se armonizó la Constitución local, pronunciándose no por una armonización, sino por una nueva ley en la materia, para ello han tenido ya algunas reuniones con el Poder Legislativo y acercamiento con el Poder Ejecutivo quienes ven con simpatía la posibilidad de una nueva Ley de Acceso a la Información..

Martha Arely López Navarro de Sonora anunció que en el tema de la armonización, ya se hizo en atención a la reforma constitucional de su Estado, y estaban en espera que iniciara la Legislatura sus trabajos, para empezar con la armonización de la ley. Respecto al presupuesto, el del año pasado y este es el mismo.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Felicitas del Carmen Suárez Castro de Tabasco mencionó que la ley en Tabasco ya se había homologado y entró en vigor el 16 de diciembre del año pasado, sin embargo se promovió, una acción de inconstitucionalidad ante la Corte que apenas se acordó el día 18 del mes y año, en la que están emplazados el Congreso y el Poder Ejecutivo, pero se están impugnando sólo unos artículos. Por cuanto hace al presupuesto éste les fue reducido, por lo que están en una situación bastante crítica, y esperan que se haga un análisis más profundo a efecto de lograr un incremento en el presupuesto.

Juan Carlos López Aceves de Tamaulipas refirió que un día antes sostuvieron una reunión de trabajo con el Gobernador del Estado, así como con el Secretario General de Gobierno, para plantear ambos asuntos y en ambos hubo una respuesta favorable. En los próximos días integrarían la mesa de trabajo, con el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el ITAI, para trabajar un solo documento y respecto al presupuesto obtuvieron respuesta favorable.

Edgar González Romano de Tlaxcala informó que la armonización se ha estado llevando desde hace ocho meses con el Congreso local, el pasado 10 de diciembre se leyó el dictamen de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia, en el Pleno del Congreso, mismo que está por aprobarse en el mes de febrero. Respecto del presupuesto se recibió el mismo que el año pasado, por lo que se están realizando las adecuaciones de la estructura del órgano garante, para el efecto de economizar y cumplir con la plataforma.

Yolli García Álvarez de Veracruz comentó que sobre el tema del presupuesto, Veracruz es de los Estados que mantienen el mismo presupuesto asignado el año pasado. En relación a la reforma constitucional, ellos iniciaron con una propuesta de Reforma presentada por el Gobernador que proponía que pasaran por un proceso de ratificación, sin embargo, se aprobó la reforma constitucional con un transitorio que establece que los Consejeros se mantienen en su encargo por el tiempo que fueron nombrados y por cuanto hace a la armonización de la ley presentaron un proyecto de ley, el 18 de diciembre pasado al Consejero Jurídico. Se remitió al Congreso para su revisión, y a la fecha han tenido diversas reuniones de trabajo con ellos e inclusive con Comisionados del INAI.

Víctor Manuel May Vera de Yucatani refirió que se reunieron con el Consejero Jurídico del Estado que representa precisamente al Poder Ejecutivo para este tema, para sensibilizarlos respecto de la homologación de leyes y de la parte presupuestal.

Raquel Velasco Macías de Zacatecas Informó que trabajaron un proyecto que concluyeron desde el mes de noviembre, y han trabajado también con la Comisión de Transparencia, pero aclaró que son uno de los pocos Estados en que el órgano



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

garante todavía no cuanta con autonomía constitucional. Respeto al presupuesto, les incrementaron el 31 por ciento, pero de cualquier manera es insuficiente, porque el presupuesto anterior era muy bajo y no nos permitía afrontar cabalmente la operación de la plataforma.

La Presidenta del Consejo Nacional enfatizó la obligación de transparencia de armonizar las leyes en el plazo establecido en la Ley y convocó a una acción concreta para operar el Sistema Nacional de Transparencia ya que a la fecha sólo cinco estados han llevado a cabo estos procesos de homologación, por lo que hacía un respetuoso llamado a los Congresos de los estados, a los gobiernos de los estados. Se refirió a las diversas actividades, diagnósticos, estudios, seguimiento, convenio y acciones de capacitación, relacionados con la reforma constitucional, así como los diversos temas y 19 puntos en los que el INAI centró su análisis para el proceso de armonización e instruyó al Coordinador Ejecutivo del Sistema, a hacer un seguimiento y un llamado puntual a cada uno de los estados.

La Presidenta del Consejo Nacional preguntó si alguien tenía algún comentario, haciendo uso de la voz Juan Carlos López Aceves de Tamaulipas y Mireya Arteaga Dirzo de Morelos para hacer comentarios respecto a sus presupuestos.

A continuación, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se pasara al desahogo del siguiente punto del orden del día.

XI.- Con relación al **punto 11** del orden del día, relativo a la Síntesis de las propuestas de los Acuerdos de la sesión, el Secretario Ejecutivo señaló que acuerdos de la sesión, ya se habían sido votados, por lo que podría omitirse la lectura de dicho punto, a lo que todos estuvieron de acuerdo.

La Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo pasara al siguiente punto del orden del día.

XII.- Con relación al **punto 12** del orden del día, relativo al Informe de los acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, a cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, en uso de la palabra este señaló que con el fin de economizar tiempo se les haría llegar a los integrantes con oportunidad dicho informe.

La Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día.

XIII.- Con relación al **punto 13** del orden del día, relativo a Asuntos generales, el Secretario Ejecutivo señaló que el primer asunto general que se tiene listado es el



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

relativo a los canales de comunicación entre los organismos garantes de las entidades federativas y el INAI, con el fin de fortalecer el mecanismo de coordinación y colaboración, respecto del cual el INAI ha tenido una línea de coordinación con los Organismos Garantes de las entidades federativas y se ha creado al interior la figura de Comisionados enlaces, para tener un acompañamiento en los temas conjuntos, como la Gira por la Transparencia, la organización de foros, seminarios, entre otras acciones más.

La Presidenta del Consejo Nacional manifestó que era un tema importante pues había la inquietud por parte de las entidades federativas sobre cómo se podrían comunicar, por lo que se les hacía la propuesta de que se dirijan a la Presidencia del INAI con atención primero al Comisionado que le corresponde a cada Estado y con una segunda atención al Comisionado Coordinador.

El Secretario Ejecutivo señaló que el segundo asunto general sería lo planteado por el Estado de Hidalgo, dando el uso de la voz.

Martín Islas Fuentes de Hidalgo agradeció a los Comisionados integrantes del Sistema Nacional por la muestra de afecto y apoyo, por la pérdida de su compañero Comisionado Camilo Fayad Medina. Señaló que con el minuto de silencio como homenaje, es algo que los fortalece y les ayuda mucho, además de integrarlos para poder trabajar y funcionar de una mejor manera en el Sistema Nacional, asimismo agradeció a todos los Comisionados sus atenciones a través de sus correos electrónicos institucionales, llamadas telefónicas, entre otras lo cual hará extensivo a la familia del finado.

El Secretario Ejecutivo señaló que el tercer asunto general sería lo planteado por el Estado de Querétaro.

Javier Rascado Pérez de Querétaro, señaló era necesario fortalecer los canales de comunicación, y en ese momento al haberse promovido la acción de inconstitucionalidad, por parte del INAI, respecto de la Ley de Transparencia que entraría en vigor el próximo mes de mayo..

La Presidenta indicó que se haría la consulta correspondiente al jurídico del INAI para dejar sin efecto, y reconocer el nuevo trabajo realizado tanto por el órgano garante como por el Congreso y el titular del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señaló que el quinto punto general es planteado por el Estado de Morelos. Sobre los mecanismos de comunicación con los coordinadores del Sistema Nacional de Transparencia.



ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos, indicó que hay muchos asuntos que van a tener un cruce y que finalmente se van a tener que abordar como Consejo, pero que también tienen que ver con el trabajo que están haciendo propiamente las coordinaciones regionales o la Coordinación General, por lo que debía determinarse que los coordinadores tengan participación al menos con voz dentro de este tipo de sesiones colegiadas.

El Secretario Ejecutivo refirió que el siguiente punto del Orden del Día es también general, fue solicitado por la Comisionada del Estado de México, respecto a la visita del Senado y trabajo de presupuesto y ejercicios fiscales siguientes.

Josefina Román del Estado de México, hizo referencia a que el pasado 30 de abril fue presentada la iniciativa de Ley General de Protección de Datos, respecto de la cual el INAI presentó un decálogo de los puntos principales a incorporar en esa legislación y de los cuales hicieron su posicionamiento en tal virtud el ocho de diciembre del año pasado, envió a los Coordinadores Regionales y de las Comisiones de Protección de Datos y de Jurídica, de Criterios y Resolución, un documento en el que sumándose al decálogo del INAI, en el que destacó uno, el cual era justamente el de presupuesto, del que señaló que el día anterior tuvieron una sesión de trabajo con algunos senadores, donde se está analizando y discutiendo lo que será el dictamen de la próxima Ley General de Protección de Datos, entre otros, insistiendo en el tema de la transparencia, pues han venido inclusive con el tema del Aporta, que ayudaría a resolver en mucho la situación financiera, pero tienen otra propuesta que es tener un fondo, del noveno del Ramo 33, que permitiría tener recursos de origen federal perfectamente etiquetados.

El Secretario Ejecutivo señaló que el sexto asunto general sería lo planteado por el Estado de Zacatecas.

Raquel Velasco Macías de Zacatecas comentó que la Doctora Ximena Puente de la Mora suscribió un convenio con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por medio de Juan Díaz de la Torre, su Secretario General, y que las dos secciones que hay en Zacatecas los invitaron a acudir a su sede sindical y les cuestionaron sobre la posibilidad de que les brindaran capacitación y asesoría, lo cual ven muy conveniente.

La Presidenta señaló que efectivamente fue un compromiso que asumió el Sindicato y le sugirió lo viera con la Coordinadora de esa Comisión que tiene que ver con sindicatos, que es la Doctora Patricia Kurczyn, y estaría dando seguimiento.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

XIV.- Finalmente, con relación al **punto 14** relativo al cierre de la sesión la Presidenta del Consejo Nacional de Transparencia la Doctora Ximena Puentes de la Mora, señaló que reconocía el trabajo y la voluntad de los presentes, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las quince horas con cuarenta minutos de hoy viernes veintiuno de enero de dos mil dieciséis.-----

Presidencia del Consejo Nacional

Dra. Ximena Puentes de la Mora
Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia

Lic. Federico Guzmán Tamayo
Coordinador del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Auditoría Superior de la Federación

Archivo General de la Nación

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación

Dra. María de las Mercedes de Vega
Armijo Directora General del Archivo
General de la Nación

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Dr. Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Organismos Garantes de las Entidades Federativas

Aguascalientes

Baja California

Lic. María Cristina Díaz León
Comisionada Ciudadana Presidenta del
Instituto de Transparencia del Estado
de Aguascalientes

Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna
en representación del Lic. Francisco
Enrique Postlethwaite Duhagón
Consejero Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Baja California

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Baja California Sur

Lic. Claudia Elena Meza de la Toba
Consejera Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Baja California Sur

Campeche

Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos
Comisionado Presidente de la
Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de
Campeche

Coahuila de Zaragoza

Lic. Jesús Homero Flores Mier
Consejero Presidente del Instituto
Coahuilense de Acceso a la
Información Pública

Chiapas

Lic. Ana Elisa López Coello
Consejera Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información
Pública del Estado de Chiapas

Chihuahua

Lic. Enrique Medina Reyes
Consejero Presidente del Instituto
Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Distrito Federal

Lic. David Mondragón Centeno en
representación del Lic. Mucio Israel
Hernández Guerrero
Comisionado Ciudadano Presidente del
Instituto de Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Distrito Federal

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Durango

Mtro. Héctor Octavio Carriedo Sáenz
Consejero Presidente del Instituto
Duranguense de Acceso a la
Información Pública y de Protección de
Datos Personales

Estado de México

Dra. Josefina Román Vergara
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios

Guerrero

Dr. Roberto Rodríguez Saldaña
Consejero Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Guerrero

Hidalgo

Lic. Martín Islas Fuentes
Consejero Presidente del Instituto de
Acceso a la Información Pública
Gubernamental del Estado de Hidalgo

Jalisco

Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Consejera Presidenta del Instituto de
Transparencia e Información Pública
del Estado de Jalisco

Michoacán

Lic. Ulises Merino García
Consejero Presidente del Instituto para
la Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Michoacán

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Morelos

Mtra. Mireya Arteaga Dirzo
Comisionada Presidenta del Instituto
Morelense de Información Pública y
Estadística

Nayarit

Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Nayarit

Oaxaca

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Consejero Presidente de la Comisión
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de
Oaxaca

Puebla

Mtro. José Luis Javier Fregoso Sánchez
Comisionado Presidente de la Comisión
para el Acceso a la Información
Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de
Puebla

Querétaro

Dr. Javier Rascado Pérez
Comisionado Presidente de la Comisión
Estatad de Información Gubernamental
de Querétaro

Quintana Roo

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública
de Quintana Roo

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

San Luis Potosí

Lic. Yolanda E. Camacho Zapata
Comisionada Presidenta de la Comisión
Estatual de Garantía de Acceso a la
Información
Pública de San Luis Potosí

Sinaloa

Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix
Comisionada Presidenta de la Comisión
Estatual para el Acceso
a la Información Pública del Estado de
Sinaloa

Sonora

Lic. Martha Arely López Navarro
Vocal Presidenta del Instituto de
Transparencia Informativa del Estado
de Sonora

Tabasco

M.D. Felicitas del Carmen Suárez
Castro
Consejera Presidenta del Instituto
Tabasqueño de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Tamaulipas

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Tamaulipas

Tlaxcala

Lic. Edgar González Romano
Comisionado Presidente de la
Comisión de Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Tlaxcala

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Consejo Nacional del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

ACTA DE SESIÓN

Número: CONAIP/SNT/ACTA/21/01/2016-01

Veracruz

Mtra. Yolli García Álvarez
Consejera Presidenta del Instituto
Veracruzano de Acceso a la
Información

Yucatán

Ing. Víctor Manuel May Vera
Consejero Presidente del Instituto
Estatad de Acceso a la Información
Pública de Yucatán

Zacatecas

Lic. Raquel Velasco Macías
Comisionada Presidenta de la Comisión
Estatad para el Acceso a la Información
Pública de Zacatecas

Esta foja corresponde al acta de la sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.